



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
N° 07/2021
“Recursos Propios”**

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	2
Objeto	2
Alcance de la Tarea	2
Tarea Realizada	2
Marco de Referencia	2
Observaciones	3
Recomendaciones	3
Opinión del Auditado	4
Conclusión	4



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

INFORME EJECUTIVO



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Objeto

El presente informe tiene por objeto evaluar el control interno imperante en el Departamento Tesorería de la FML, a fin de proceder a la verificación de los saldos bancarios y los registros contables de los Recursos Propios provenientes de ventas de publicaciones editadas por el organismo, y por la venta de entradas e ingresos provenientes de las transacciones realizadas por la tienda del Museo de Ciencias Naturales y del Centro Cultural "ALBERTO ROUGES" de la Fundación Miguel Lillo, como así también verificar los ingresos provenientes del Departamento Compras o servicios a terceros.-

Alcance de la Tarea

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 SGN y N° 3/11 SGN. La fecha de la auditoría fue entre los días 17 al 24/08/21.-

La auditoría se llevó a cabo en el Departamento de Tesorería de la Institución verificando la información solicitada al área auditada y cruzando la documentación suministrada con los sectores involucrados en el presente informe estas dependencias comprenden el Museo de Ciencias Naturales, Centro Cultural "ALBERTO ROUGES" y Centro de Información Geo- Biológico del NOA-

La muestra de auditoría seleccionada fue del 100% de la documentación existente en tesorería de los ingresos por recursos propios.-

El período que abarcó esta tarea, fue del primer semestre del año 2021. No se produjo limitación alguna para llevar a cabo esta tarea.-

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.-

Tarea Realizada

La auditoría se llevó a cabo en el Departamento Tesorería de la Institución verificando la información solicitada al área auditada y cruzando la documentación suministrada con los sectores involucrados en el presente informe.-

La muestra de auditoría seleccionada fue del 100% de la documentación existente en tesorería de los ingresos por recursos propios.-

El período que abarcó esta tarea, fue del mes de enero a junio de 2021. No se produjo limitación alguna para llevar a cabo esta tarea.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.-

De la tarea realizada por esta UAI no surgen observaciones que realizar.-



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Conclusión

De la auditoría practicada en la Tesorería de la FML, a efectos de evaluar el control interno imperante en la dependencia mencionada con relación a los saldos bancarios y contables provenientes de los RECURSOS PROPIOS, cuya recaudación proviene de la venta de publicaciones editadas en el organismo, venta de entradas del museo de ciencias naturales y de la tienda del mismo, de las multas y/o servicios a terceros, se puede concluir que el control interno dentro del área auditada es razonable con relación a los Recursos Propios de la Institución.-

San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2021



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

INFORME ANALITICO



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Objeto

El presente informe tiene por objeto evaluar el control interno imperante en el Departamento Tesorería de la FML, a fin de proceder a la verificación de los saldos bancarios y los registros contables de los Recursos Propios provenientes de ventas de publicaciones editadas por el organismo, y por la venta de entradas e ingresos provenientes de las transacciones realizadas por la tienda del Museo de Ciencias Naturales y del Centro Cultural "ALBERTO ROUGES" de la Fundación Miguel Lillo, como así también verificar los ingresos provenientes del Departamento Compras o servicios a terceros.-

Alcance de la Tarea

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 SGN y N° 3/11 SGN. La fecha de la auditoría fue entre los días 17 al 24/08/21.-

La auditoría se llevó a cabo en el Departamento de Tesorería de la Institución verificando la información solicitada al área auditada y cruzando la documentación suministrada con los sectores involucrados en el presente informe estas dependencias comprenden el Museo de Ciencias Naturales, Centro Cultural "ALBERTO ROUGES" y Centro de Información Geo- Biológico del NOA.-

La muestra de auditoría seleccionada fue del 100% de la documentación existente en tesorería de los ingresos por recursos propios.-

El período que abarcó esta tarea, fue del primer semestre del año 2021. No se produjo limitación alguna para llevar a cabo esta tarea.-

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.-

Marco de Referencia

La Fundación Miguel Lillo (FML), es una entidad descentralizada y autárquica dedicada a la investigación de la Flora, Fauna y Geología del Noroeste Argentino. La institución nace en 1931, como consecuencia del legado con cargo del Sabio y Filántropo Dr. Miguel Lillo, aceptado por el Estado Nacional en todos sus términos, mediante los ya mencionados Decretos Leyes N° 25.253/1945 y N° 14.729/1946. En 1947, el Honorable Congreso Nacional, los ratificó por unanimidad a través de la Ley N° 12.935. La administración del legado, fue encargado por el Dr. Lillo a diez personalidades notables del quehacer científico y cultural tucumano (la llamada Generación del Centenario), quienes integrarían con carácter vitalicio y ad honorem, una Comisión Asesora. En caso de fallecimiento o renuncia, los restantes miembros nombran un sucesor. En la actualidad, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 513/1996, la responsabilidad primaria de la Comisión Asesora Vitalicia (C.A.V.) es la de "ejercer la Jurisdicción superior de la institución, dirigiendo las acti-



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

vidades científicas, técnicas, culturales y administrativas". Las áreas científicas de la institución, desarrollan y publican estudios en el ámbito de 18 Institutos y Laboratorios, que forman parte de las Direcciones de Botánica, Zoología y Geología. A ello, se agregan las labores de difusión que efectúan el Museo Miguel Lillo de Ciencias Naturales (MUL) y los Centros "Cultural Alberto Rougés" y "de Estudios Juan Dalma". En este contexto, la Fundación fusiona la investigación científica con la indagación humanística, actividades complementarias que se nutren mutuamente. Asimismo, la institución ha generado y es depositaria de colecciones de animales, vegetales y muestras geológicas. La más importantes son el Herbario Lillo y las Colecciones Entomológicas de Vertebrados e Invertebrados Fósiles; con ejemplares de gran valor científico. En igual sentido, la FML posee el Centro de Información Geobiológico del Noroeste Argentino (NOA), constituido en su origen por la biblioteca personal del Dr. Lillo, una hemeroteca de gran valor y la primera edición completa de "Voyage aux Regions Equixionales du Nouveau Continent" de Alexander Von Humboldt y Aimé Bompland (editada entre 1799 y 1834) junto con textos actuales de consulta cotidiana. Para solventar su accionar, la F.M.L. cuenta con aportes del Tesoro Nacional y Recursos Propios, derivados de convenios y producidos por la venta de publicaciones, entradas al Museo; entre otros.-

Normativa aplicable

- Ley N° 12.935 del 04/03/1947, mediante la cual se creó la Fundación Miguel Lillo, ratificatoria de los Decretos Leyes N° 25253/1945 y 14729/1946.-
- Decreto N° 513/96 que incluye a la FML dentro del Ministerio de Educación. Decreto N° 1116/2016 en virtud del cual se fijan los nuevos objetivos de la FML y las acciones que le competen a la CAV.-
- Decisión Administrativa N° 845/19 que crea la estructura de la FML de 1° y 2° nivel operativo de la FML, sus acciones y responsabilidades.-

Tarea Realizada

Se procedió a verificar la documentación de respaldo obrante en Tesorería correspondiente a los depósitos efectuados en la cuenta recaudadora y los recibos oficiales del período auditado emitidos por dicho sector. Se procedió a corroborar las rendiciones de cuentas realizada por el Centro de Información Geo-Biológico del Noa, cotejando planillas y recibos emitidos. Esta documentación fue cruzada con los informes remitidos a esta UAI por los sectores que deben rendir cuenta ante la tesorería del organismo por los ingresos que generan.-

Se aplicó como método la observación, comparación y confrontación de la información suministrada con los registros obrantes para determinar la exactitud de los datos e información recibida. Las evidencias de auditoría recolectadas durante la ejecución de esta tarea fueron documentales.-



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Que de la documentación relevada surge que las rendiciones de cuenta realizadas por el Centro de Información Geo-Biológico del Noa es coincidente con los recibos otorgados por el Area de Tesorería, por lo que esta Auditoria no tiene observaciones que realizar.-

Respecto al Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, la Directora del centro a cargo del mismo, informa mediante nota NO-2021-76213017-APN-DCCDAR#FMLCAV que en el primer semestre/2021, no se registraron ingresos en dicho Centro.-

Mediante nota NO-2021-76294694-APN-DTYSE#FMLCAV, la Directora a cargo del Museo de la FML, informa que debido a la pandemia, el Museo permaneció cerrado durante el primer semestre del año 2021, por lo que no se registraron ingresos por ventas de entradas al Museo de Ciencias Naturales, como así tampoco hubo ingresos por venta de artículos de merchandising.-

Por otra parte, mediante nota NO-2021-77646522-APN-DTYSE#FMLCAV, la agente encargada de ventas del Centro de Información Geo-Biológico del Noa, remitió a esta UAI el informe de Venta de Publicaciones realizadas en el 1er. semestre 2021, adjuntando el informe de Tesorería donde figuran los ingresos por venta del CIGBNOA y los recibos correspondientes escaneados.-

Por Nota NO-2021-77996908-APN-DA#FMLCAV, el Sub jefe del Departamento de Tesorería de la FML, procedió a la remisión de la documentación solicitada por esta UAI.-

Los ingresos propios fueron durante el período auditado de \$ \$191.023,09 conforme lo informado por el Departamento de Tesorería; esta suma se puede desagregar del siguiente modo:

- a. Ventas y Publicaciones por un importe de \$61.875
- b. Multas por incumplimiento de Licitación y servicios a terceros lo que asciende a un monto de \$129.148,09.-

A continuación se adjunta la documentación remitida por:

- 1) El Centro de Información Geo-Biológico del Noa
- 2) El Departamento Tesorería

1) Detalle mensual de ingresos por Ventas de Publicaciones:

Sección Venta de Publicaciones

Informe de ventas correspondiente al mes de ENERO 2021.

FECHA	Nº RECIBO	CANTIDAD	PUBLICACIÓN VENDIDA	IMPORTE
	SIN	MOVIMIENTO		



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Sección Venta de Publicaciones

Informe de ventas correspondiente al mes de FEBRERO 2021.

FECHA	RECIBO Nº	CANT.	PUBLICACIÓN VENDIDA	IMPORTE
22/02/2021	2436	1	Lista Actualizada de aves de la Prov. de Tucumán	\$ 180,00
22/02/2021	2437	2	Aves del Jardín Botánico	\$ 8.659,00
		2	Lista Actualizada de aves de la Prov. de Tucumán	
		2	Aves sudamericanas	
		2	Flora Ilustrada de la Provincia de Tucumán	
		2	Serpientes del Noroeste	
		1	Colección del Bicentenario, completa	
		1	Lámina color	
		1	Lámina blanco y negro	
		1	Lámina 2da edición	
22/02/2021	2438	1	Colección del Bicentenario, Vol. 8	\$ 690,00
			TOTAL	\$ 9.529,00



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Sección Venta de Publicaciones

Informe de ventas correspondiente al mes de MARZO 2021.

FECHA	RECIBO Nº	CANT.	PUBLICACIÓN VENDIDA	IMPORTE
10/03/2021	2439	1	Colección del Bicentenario, Vol. 2	\$1.825,00
		1	Colección del Bicentenario, Vol. 3	
		1	Colección del Bicentenario, Vol. 4	
		1	Colección del Bicentenario, Vol. 6	
		1	Colección del Bicentenario, Vol. 7	
		1	Federico Vervoorst y la Nat. Del NOA	
		1		
25/03/2021	2440	5	Serpientes del Noroeste	\$3.675,00
		2	Aves del Jardín Botánico	
25/03/2021	2441	4	Láminas 2da edición	\$955,00
		1	SCN 25	
TOTAL				\$ 6.455,00



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Sección Venta de Publicaciones

Informe de ventas correspondiente al mes de ABRIL 2021.

FECHA	RECIBO Nº	CANT.	PUBLICACION VENDIDA	IMPORTE
13/04/2021	2442	1	Lista Actualizada de aves de la Prov. de Tucumán	\$ 180,00
16/04/2021	2443	1	Lista Actualizada de aves de la Prov. de Tucumán	\$ 180,00
16/04/2021	2444	1	Lista Actualizada de aves de la Prov. de Tucumán	\$ 240,00
		1	Federico Vervoorst y la Nat. del NOA	
16/04/2021	2445	1	Macroinvertebrados bentónicos	\$ 11.389,00
		1	SCN 20	
		2	SCN 16	
		3	Serpientes del Noroeste Arg.	
		2	Colección del Bicentenario Completa	
		3	Aves del Jardín Botánico	
21/04/2021	2446	1	Aves del Jardín Botánico	\$ 650,00
21/04/2021	2447	3	SCN 16	\$ 11.151,00
		3	SCN 20	
		2	SCN 21	
		3	SCN 22	
		1	SCN 24	
		3	SCN 25	
		2	Anfibios de Corrientes	
		2	Aves del Jardín Botánico	
		1	OL 49	
		2	Aves de Mburucuyá	
		2	Macroinvertebrados Bentónicos Sudamericanos	
		2	Serpientes del Noroeste	
29/04/2021	2448	1	Genera et Species Plantarum Argentinae Tomo II	\$ 7.917,00
		1	Macroinvertebrados Bentónicos Sudamericanos	
TOTAL				\$ 31.707,00



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

Sección Venta de Publicaciones

Informe de ventas correspondiente al mes de MAYO 2021.

FECHA	RECIBO Nº	CANT.	PUBLICACION VENDIDA	IMPORTE
21/05/2021	2449	1	Federico Vervoorst y la Nat. del NOA	\$ 240,00
TOTAL				\$ 240,00

Sección Venta de Publicaciones

Informe de ventas correspondiente al mes de JUNIO 2021.

FECHA	RECIBO Nº	CANT.	PUBLICACION VENDIDA	IMPORTE
03/06/2021	2450	1	Genera et Species Plantarum Argentinarum vol. 4 (2)	\$ 9.198,00
		1	Colección del Bicentenario, Vol. 2	
		1	Colección del Bicentenario, Vol. 6	
		1	Colección del Bicentenario, Vol. 7	
		1	SCN 24	
11/06/2021	2451	1	Colección del Bicentenario, completa	\$ 4.746,00
		1	Colección del Bicentenario, tomo 2	
		1	Colección del Bicentenario, tomo 7	
TOTAL				\$ 13.944,00

TOTAL POR VENTA DE PUBLICACIONES PRIMER SEMESTRE 2021:



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

\$ 61.875.- (sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos)

Ejercicio	F. Cpte.	Cpto. Ingreso	Observaciones	Tipo Cpte.	Nro. Cpte.	Importe Percibido MO
2021	03/03/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2436	IR	8	180,00
2021	03/03/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2437	IR	9	8.659,00
2021	03/03/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2438	IR	10	690,00
2021	23/03/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2439	IR	15	1.825,00
2021	19/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2440	IR	22	3.675,00
2021	19/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2441	IR	23	955,00
2021	19/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2444	IR	25	240,00
2021	19/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2442	IR	24	180,00
2021	19/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2443	IR	26	180,00
2021	30/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2446	IR	28	650,00
2021	30/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2447	IR	30	11.151,00
2021	30/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2448	IR	31	7.917,00
2021	30/04/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2445	IR	29	11.389,00
2021	31/05/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES-RECIBO2449	IR	39	240,00
2021	07/06/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES	IR	40	9.198,00
2021	11/06/2021	1.1	BIBLIOTECA-VENTA DE PUBLICACIONES	IR	41	4.746,00
			TOTAL			61.875,00

2) INFORME DE TESORERÍA

Se adjuntan en archivo embebido a efectos de brevedad del informe los recibos emitidos por el Departamento de Tesorería que concuerdan con los remitidos por el Centro Biológico y se acompaña la planilla remitida a esta UAI por el Departamento de Tesorería el detalle de los importes ingresados por recursos propios al organismo y que forman parte de este documento aclarando los rubros que ingresaron por multas por incumplimiento de licitación y servicios a terceros:

1- 2021 25/03/2021 A 1.9 2021 - DANIEL INGENIERIA

PAGO DE MULTA - LICITACION NO EJECUTADA

IR 16 por \$ 40.538,09

Corresponde a Multa cobrada a un Proveedor - Pertenece a Oficina de Compras

2- 2021 21/05/2021 A 1.7 Presupuesto Nro 0050 – Z – 0040-1-21



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

IR 35 por \$ 69.000,00
Corresponde a servicios a terceros - Pertenece a DTySE

3- 2021 30/06/2021 A 1.7 INNOVAT – LIQUIDACION 0993
IR 44 por \$ 19.610,00
Corresponde a servicios a terceros - Pertenece a DTySE

Ejercicio	F. Cpte.	Tipo Inq.	Cpto. Ingreso	Observaciones	Tipo Cpte.	Nro. Cpte.	Importe Percibido MO
2021	03/03/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES - RECIBO 2436	IR	8	180,00
2021	03/03/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES - RECIBO 2437	IR	9	8.659,00
2021	03/03/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES - RECIBO 2438	IR	10	690,00
2021	23/03/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES - 2439	IR	15	1.825,00
2021	25/03/2021	A	1.9	2021 - DANIEL INGENIERIA	IR	16	40.538,09
2021	19/04/2021	A	1.1	PAGO DE MULTA - LICITACION NO EJECUTADA			
2021	19/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	22	3.675,00
2021	19/04/2021	A	1.1	RECIBO - 2440			
2021	19/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	23	955,00
2021	19/04/2021	A	1.1	RECIBO - 2441			
2021	19/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	25	240,00
2021	19/04/2021	A	1.1	RECIBO - 2444			
2021	19/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	24	180,00
2021	19/04/2021	A	1.1	RECIBO 2442			
2021	19/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	26	180,00
2021	30/04/2021	A	1.1	RECIBO 2443			
2021	30/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	28	650,00
2021	30/04/2021	A	1.1	RECIBO 2446			
2021	30/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	30	11.151,00
2021	30/04/2021	A	1.1	RECIBO 2447			
2021	30/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	31	7.917,00
2021	30/04/2021	A	1.1	RECIBO 2448			
2021	30/04/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	29	11.389,00
2021	30/04/2021	A	1.1	RECIBO 2445			
2021	21/05/2021	A	1.7	Presupuesto Nro 0050 - Z - 0040-1-21	IR	35	69.000,00
2021	31/05/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - VENTA DE PUBLICACIONES	IR	39	240,00
2021	07/06/2021	A	1.1	RECIBO 2449			
2021	07/06/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - COMPRA DE PUBLICACIONES	IR	40	9.198,00
2021	11/06/2021	A	1.1	BIBLIOTECA - COMPRA DE PUBLICACIONES	IR	41	4.746,00
2021	30/06/2021	A	1.7	INNOVAT - LIQUIDACION0993	IR	44	19.610,00
Totales Generales							191.023,09

De lo manifestado por las distintas dependencias auditadas y corroborado por la documentación relevada en el proceso de ingresos por recursos propios esta Unidad de Control no tiene observaciones que realizar.

Opinión del Auditorado

Mediante Nota NO-2021-78685438-APN-DTYSE#FMLCAV de la Directora de Transferencia y Servicios Externos en referencia al informe analítico de la UAI NO-2021-78438020-APN-UAI#FMLCAV, responde lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta al Informe de Auditoría N° 07/2021 "Recursos Propios" La DTySE da su conformidad a lo informado en lo que respecta a las dependencias que componen esta dirección, no correspondiendo que opine sobre otras áreas. Cabe señalar lo siguiente en relación a lo que expresa el informe en el marco de referencia: La nueva estructura organizativa de la FML define 4 áreas científicas (Biología Integrativa, Botánica, Geología y Geología)



Fundación Miguel Lillo
Ley 12.935
Unidad de Auditoría Interna

organizadas en 15 institutos Esta dirección informa que todas las dependencias de la DTYSE realizan labores de difusión, no solo el Museo de Ciencias Naturales, sino también el Jardín Botánico, el Centro de Información Geobiológico del NOA y el Museo Histórico Dr. Miguel Lillo y su tiempo y el Dpto. de Comunicación A fin de responder en tiempo y forma, esta dirección solicita se contemple, dentro de lo posible, un plazo mayor a 24 horas para emitir opinión o dar conformidad sobre futuros informes que reciba, por considerar el lapso de 24 hs muy reducido.

Opinión de la UAI respecto a la opinión del auditado

Habiendo prestado conformidad con el informe de Auditoría se da por finalizado el mismo por haber sido realizado conforme normas de auditoría gubernamental.-
Se agradece su observación con relación al marco de referencia lo cual no cambia el contenido ni la conclusión de la tarea realizada; con la aclaración de que si observa la normativa aplicable en el presente podrá ver que se menciona la DA N°845/2019 y se trabaja en función de esa norma.-
En relación a los plazos estos varían de acuerdo a sí el informe contiene observaciones y la complejidad de las mismas; en caso de existir observaciones el plazo se amplía para la opinión del auditado que en el caso que nos ocupa no se consideró necesario debido a la falta de observaciones. –

La asistente administrativa de la Dirección de Transferencia y Servicios Externos, mediante Nota NO-2021-78593256-APN-DTYSE#FMLCAV prestó su conformidad.-

Respecto a los Departamentos de Tesorería, Museo de Ciencias Naturales y Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, los responsables no emitieron opinión.-

Conclusión

De la auditoría practicada en la Tesorería de la FML, a efectos de evaluar el control interno imperante en la dependencia mencionada con relación a los saldos bancarios y contables provenientes de los RECURSOS PROPIOS, cuya recaudación proviene de la venta de publicaciones editadas en el organismo, venta de entradas del museo de ciencias naturales y de la tienda del mismo, de las multas y/o servicios a terceros, se puede concluir que el control interno dentro del área auditada es razonable con relación a los Recursos Propios de la Institución.-

San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2021